



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 25/013

Montevideo, 2 de mayo de 2013

VISTO: la Resolución N° 19/013 de 4 de abril de 2013 por la que se autorizó excepcionalmente a los Organismos participantes del Llamado N° 22/2011 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos) a realizar la compra directa a los actuales adjudicatarios del citado Llamado, respecto de los ítems incluidos en el mismo, previa su conformidad y por los precios ajustados según la paramétrica correspondiente, por hasta la suma de \$ 28:481.666 (pesos uruguayos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y seis) o hasta la fecha de adjudicación del Llamado a convocarse, lo que ocurra en primer lugar, con cargo al Concepto del Gasto 7 "Gastos Alimentos s/Convenio".

RESULTANDO: I) que la referida Resolución N° 19/013 tuvo como fundamento la necesidad de asegurar el suministro de esos alimentos, habida cuenta que el Llamado sustitutivo en curso, N° 19/2012, tuvo que ser en primer lugar, suspendido y luego, por Resolución N° 9/013 de fecha 5 de febrero de 2013, dejado sin efecto, ante errores o falta de información constatados en la emisión de los certificados necesarios para hacer efectivas las preferencias para bienes y servicios que califiquen como nacionales así como para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas que presentaran varias de las firmas licitantes.

II) que con fecha 15 de abril, la firma Daniel Howard, presentó un recurso de revocación y jerárquico contra la Resolución N° 19/013 antes referida, agraviándose por que las distribuciones por zonas no se ajustan en la forma prevista en el numeral 10 del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 22/2011.

CONSIDERANDO: I) que analizados los argumentos expresados por el recurrente, se constató que se cometió un error al momento del cálculo de la distribución de las cantidades máximas asignadas por empresa, dentro de las zonas 1 a 3.

II) que no obstante, vista las características del objeto de la compra, que son alimentos perecederos y que se adquieren en una canasta cuya composición puede variar al momento de realizar cada pedido, se considera que la modificación de cantidades monetarias máximas asignadas por proveedor no provocará perjuicio alguno a los adjudicatarios originales, teniendo

en cuenta que no es posible, para ningún adjudicatario, comprometer de antemano un stock para el período total que cubriría la Resolución impugnada.

III) que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 22/2011 que se estableciera como marco jurídico del acto impugnado, la Administración se reserva el derecho de adquirir hasta el 60% de lo adjudicado, por lo que la modificación de los montos, en tanto respete dicho límite, no vulnera los derechos de los adjudicatarios de la Resolución en cuestión.

IV) que se han determinado los montos a asignar por proveedor y por zona en un todo de acuerdo con el Pliego antes citado.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

#### LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

#### RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución N° 19/013 de fecha 4 de abril de 2013, sustituyendo la autorización allí dispuesta por la siguiente, según el detalle adjunto expresado en pesos uruguayos:

Zona	Adjudicatario	Inciso	Nombre de inciso	Unidad Ejecutora	Nombre de la Unidad Ejecutora	Tipo de Producto	Total en pesos uruguayos	
Zona 1	Don Antonio S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	1	Dirección General de Secretaría de Estado	Frutas y Hortalizas	1.780.398,81	
				4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	486.140,31	
				33	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	Frutas y Hortalizas	2.100.000,00	
				35	Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	Frutas y Hortalizas	80.731,25	
		4	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio del Interior	18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	669.337,24
					24	Dirección Nacional de Bomberos	Frutas y Hortalizas	250.000,00
					26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas	1.800.000,00
					30	Dirección Nacional de Sanidad Policial	Frutas y Hortalizas	435.711,00



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

			33	Guardia Republicana	Frutas y Hortalizas	314.292,00
Total Don Antonio S.R.L.						7.916.610,62
Fenerix S.A.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	90.944,45
			18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	2.330.662,76
	4	Ministerio del Interior	1	Secretaría del Ministerio del Interior	Frutas y Hortalizas	67.664,20
			28	Dirección Nacional de Policía Técnica	Frutas y Hortalizas	80.000,00
	26	Universidad de la República	1	Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	Frutas y Hortalizas	1.164.249,00
	29	Administración de Servicios de Salud del Estado	4	Centro Hospitalario Pereira Rossell	Frutas y Hortalizas	1.950.000,00
			5	Hospital Maciel	Frutas y Hortalizas	348.045,00
			6	Hospital Pasteur	Frutas y Hortalizas	660.000,00
			9	Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología	Frutas y Hortalizas	360.000,00
			10	Instituto Nal. De Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji	Frutas y Hortalizas	22.000,00
			63	Hospital Hogar Luis Piñeiro del Campo	Frutas y Hortalizas	633.045,21
	76	Hospital Español	Frutas y Hortalizas	210.000,00		
	Total Fenerix S.A.					

José Cittadino Donato y Cia	3	Ministerio de Defensa Nacional	1	Dirección General de Secretaría de Estado	Huevos	73.398,75
			4	Comando General del Ejército	Huevos	33.372,15
			33	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	Huevos	200.000,00
			35	Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	Huevos	2.400,00
	4	Ministerio del Interior	24	Dirección Nacional de Bomberos	Huevos	22.080,00
			26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Huevos	85.000,00
			28	Dirección Nacional de Policía Técnica	Huevos	5.000,00
			30	Dirección Nacional de Sanidad Policial	Huevos	3.818,00
			33	Guardia Republicana	Huevos	28.060,00
	26	Universidad de la República	1	Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	Huevos	44.304,00
	29	Administración de Servicios de Salud del Estado	4	Centro Hospitalario Pereira Rossell	Huevos	135.000,00
			5	Hospital Maciel	Huevos	46.287,51
			6	Hospital Pasteur	Huevos	90.000,00
			9	Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología	Huevos	21.000,00
			10	Instituto Nal. De Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji	Huevos	8.000,00
			63	Hospital Hogar Luis Piñeiro del Campo	Huevos	63.480,00



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

				76	Hospital Español	Huevos	69.000,00
	Total José Cittadino Donato y Cia						930.200,41
Total Zona 1							16.763.421,64
Zona 2	Ardimil S.A.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	276.761,46
		4	Ministerio del Interior	29	Escuela Nacional de Policía	Frutas y Hortalizas	551.058,40
	Total Ardimil S.A.						827.819,86
	Daniel Howard	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	827.819,86
	Total Daniel Howard						827.819,86
	José Cittadino Donato y Cia	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	71.573,87
				4	Ministerio del Interior	23	Dirección Nacional de Policía Caminera
		26	Instituto Nacional de Rehabilitación			Huevos	27.500,00
		29	Escuela Nacional de Policía			Huevos	19.837,50
	Total José Cittadino Donato y Cia						149.133,37
	Walker S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	36.048,78
				4	Ministerio del Interior	23	Dirección Nacional de Policía Caminera
26		Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas			660.000,00	
Total Walker S.R.L.						827.819,86	

Total Zona 2							2.632.592,95		
Zona 3	Ardimil S.A.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	271.603,57		
				18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	786.252,61		
		4	Ministerio del Interior	1	Secretaría del Ministerio del Interior	Frutas y Hortalizas	138.811,80		
				26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas	144.000,00		
	Total Ardimil S.A.						1.340.667,98		
	Daniel Howard	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	543.804,86		
				18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	796.863,12		
	Total Daniel Howard						1.340.667,98		
	José Cittadino Donato y Cía	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	83.637,51		
				4	Secretaría del Ministerio del Interior	Huevos	13.800,00		
				5	Ministerio del Interior	26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Huevos	2.500,00
				29	Administración de Servicios de Salud del Estado	78	Centro de Información y Referencia Nacional de Drogas	Huevos	4.200,00
Total José Cittadino Donato y Cía						104.137,51			
Walker S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	523.783,71			
			18	Comando General de la Armada	Frutas y Hortalizas	816.884,27			
Total Walker S.R.L.						1.340.667,98			
Total Zona 3							4.126.141,45		
Zona 4	Granja Las Marias S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	529.646,62		
	Total Granja Las Marias S.R.L.						529.646,62		



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

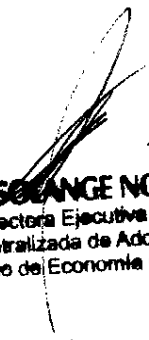
	José Cittadino Donato y Cía	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	32.876,68
	Total José Cittadino Donato y Cía						32.876,68
Total Zona 4							562.523,30
Zona 5	Granja Las Marías S.R.L.	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Frutas y Hortalizas	413.446,37
	Total Granja Las Marías S.R.L.						413.446,37
	José Cittadino Donato y Cía	3	Ministerio de Defensa Nacional	4	Comando General del Ejército	Huevos	28.539,80
	Total José Cittadino Donato y Cía						28.539,80
Total Zona 5							441.986,17
Zona 6	Granja Las Marías S.R.L.	4	Ministerio del Interior	26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Frutas y Hortalizas	3.420.000,00
		29	Administración de Servicios de Salud del Estado	12	Hospital Dr. Gustavo Saint Bois	Frutas y Hortalizas	300.000,00
	Total Granja Las Marías S.R.L.						3.720.000,00
	José Cittadino Donato y Cía	4	Ministerio del Interior	26	Instituto Nacional de Rehabilitación	Huevos	235.000,00
	Total José Cittadino Donato y Cía						235.000,00
Total Zona 6							3.955.000,00
Total general							28.481.665,51

2º) La presente compra directa se autoriza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 22/2011, adhiriendo, los adjudicatarios, al Convenio suscrito con la Comisión Administradora del Mercado Modelo, según se dispone en la Cláusula 4 de dicho Pliego, a los efectos de verificar la correspondencia de la calidad de los productos ofrecidos con la calidad licitada.

3º) Notificar a las firmas involucradas y comunicar a los organismos adquirentes en el Llamado N° 22/2011.

4º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".

5º) Comunicar a los Organismos usuarios y al Tribunal de Cuentas.

  
**Cra. SERANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas